



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Visitas domiciliarias de campo					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en verificar que la información que se encuentra registrada en el Padrón Catastral coincida con lo que se encuentra físicamente en el predio, en conformidad a lo establecido en el Manual Catastral y en términos de lo que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 177 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual Catastral del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Constatar la veracidad de los datos declarados en la manifestación por los propietarios o poseedores de inmuebles, mediante la realización de los estudios técnicos catastrales que sean necesarios.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Agendar la visita presentando:	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 175 y 175 Bis, 176, 177,181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Manual Catastral del Estado de México • Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral 		
	NO	NO APLICA			
2. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominios	NO	UNA			
3. Boleta Predial al corriente	NO	UNA			
4. Identificación Oficial del Propietario, en caso de no serlo carta poder e identificaciones de los mismos.	NO	UNA			
PERSONAS MORALES					
1. Agendar la visita presentando:	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 175 y 175 Bis, 176, 177,181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios • Manual Catastral del Estado de México • Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral 		
	NO	NO APLICA			
2. Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominios	NO	UNA			
3. Boleta Predial al corriente	NO	UNA			
4. Identificación Oficial del Propietario, en caso de no serlo carta poder e identificaciones de los mismos,	NO	UNA			



INSTITUCIONES PÚBLICAS

<ol style="list-style-type: none"> Agendar la visita presentando: Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominios Boleta Predial al corriente Identificación Oficial del Propietario, en caso de no serlo carta poder e identificaciones de los mismos 	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 175 y 175 Bis, 176, 177,181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual Catastral del Estado de México Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral
	NO	NO APLICA	
	NO	UNA	
	NO	UNA	

OTROS

<ol style="list-style-type: none"> Agendar la visita presentando: Documento que acredite la propiedad, que estos contengan medidas y colindancias, superficie de terreno; indivisos en caso de condominios Boleta Predial al corriente Identificación Oficial del Propietario, en caso de no serlo carta poder e identificaciones de los mismos. 	ORIGINAL	COPIA(S)	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 175 y 175 Bis, 176, 177,181 y 182 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Manual Catastral del Estado de México Su finalidad es el cotejo de la información con lo registrado en el Padrón Catastral
	NO	NO APLICA	
	NO	UNA	
	NO	UNA	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	1 HORA	TIEMPO DE RESPUESTA:	72 horas
-----------------------	--------	----------------------	----------

VIGENCIA:	Permanente
-----------	------------

COSTO:	Sin costo
--------	-----------

FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/> EFECTIVO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
----------------	-----------------------------------	---	--	---

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica
----------------------	-----------

OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica
---------------------	-----------

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Este trámite es solicitado por el Propietario o Poseedor del inmueble
-------------------------------------	---

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como se establece en el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------

TESORERIA MUNICIPAL	Subdirección de Catastro
---------------------	--------------------------

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ
----------------------------	-------------------------------

DOMICILIO:	CALLE: Boulevard Adolfo López Mateos	NO. INT. Y EXT.:	91
------------	--------------------------------------	------------------	----

COLONIA:	El Potrero	MUNICIPIO:	Atizapán de Zaragoza
----------	------------	------------	----------------------

C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 16:00 HRS. de Lunes a Viernes
-------	-------	-----------------------------	--------------------------------------



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	36 22 2974	No Aplica	No Aplica	No Aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:
				No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Atizapán de Zaragoza			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En donde solicito la Visita domiciliaria de campo?			
RESPUESTA:	Agendar la visita en las oficinas de la Subdirección de Catastro			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tengo otra alternativa para realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Únicamente puede realizar el trámite en dichas oficinas			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién tiene que solicitar la visita domiciliaria?			
RESPUESTA:	El propietario o poseedor del inmueble			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
Ninguno				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		22/02/2018.
ARQ. ROBERTO MORALES RUVALCABA SUBDIRECTOR DE CATASTRO	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUAREZ TESORERO MUNICIPAL	



X